



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás N° 276/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida Resolución la Facultad Regional San Nicolás otorga el aval académico e institucional a las VIII Jornadas Nacionales y IV Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico-Tecnológicas - IPECyT 2022 a celebrarse los días 12 al 14 de octubre de 2022.

Que las referidas Jornadas abordan ampliamente cuestiones vinculadas al ingreso y permanencia en carreras científico-tecnológicas desde la experiencia de los diferentes actores de las unidades académicas, buscando con ello, el desarrollo de estrategias instituciones y políticas de contención de estudiantes.

Que el Consejo Directivo destaca entre sus fundamentos: *Que las jornadas procuran configurar un espacio de discusión en torno a temas de gestión, tutorías, desarrollo curricular, enseñanza, aprendizaje e investigación; reconociendo dificultades, debatiendo estrategias y planes de solución a cuestiones vinculadas con el ingreso y la permanencia en carreras científico-tecnológicas.*

Que se busca compartir y analizar experiencias formativas, de investigación y de extensión propuestas por los diferentes actores de las unidades



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

académicas, reflexionar y proponer líneas de acción en función de los escenarios actuales y futuros profundizando las diferentes temáticas especialmente atendiendo a los desafíos que plantea la sociedad del conocimiento.

Que se pretende repensar políticas y estrategias institucionales inclusivas de articulación, inserción, permanencia y egreso, en particular aquellas que funcionen como contención en el ingreso, permanencia y egreso asegurando su desarrollo, actualización y adecuación a las distintas realidades de los estudiantes.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de la Facultad Regional San Nicolás.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar aval académico e institucional a las VIII Jornadas Nacionales y IV Latinoamericanas de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico-Tecnológicas - IPECyT 2022 - a realizarse desde el 12 al 14 de octubre de 2022 en el ámbito de la Facultad Regional San Nicolás.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N°866/2022

UTN
EO
DGRH
SAD

Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. PABLO ROSSO
Secretario de Consejo Superior